



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 NOV 2018

Expte. N° 24.519/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0314-2018 de fecha 20 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. María Clara GARCÍA N° 27.160.436, para que cumpla servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2018.

QUE a fs. 75 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA eleva la renuncia interpuesta por la Sra. GARCÍA por razones personales, a partir del 29 de junio de 2018.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula décimo primera, el citado Contrato se puede rescindir sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

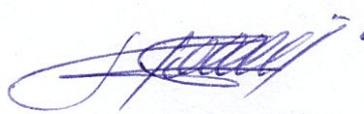
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Sra. María Clara GARCIA, D.N.I. N° 27.160.436, con efecto al 29 de junio de 2018, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZÁRATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1489-2018